

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenas tardes a todos.

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Sí tenemos *quorum*, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, le pido, Secretario Ejecutivo, que someta a votación la aprobación del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así, entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, es el asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado “F134410 Voto Electrónico”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2020 del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda, Director de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**El C. Maestro Gonzalo Rodríguez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

El 26 de agosto de 2019, la Junta General Ejecutiva aprobó el proyecto denominado “F134410 Voto Electrónico”, como parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2020.

Dicho proyecto tiene como objetivo implementar gradualmente un modelo de votación nacional con el uso de tecnología, que encuadre con el modelo de emisión de voto universal, preservando los principios rectores de la función electoral en el marco de un uso eficiente y racional de los recursos.

En su concepción original, dicho proyecto comprendía la renta de los dispositivos de urna electrónica a empresas especializadas en el ramo, para lo cual se presupuestó un monto de 5 millones 962 mil 835 pesos para dicho concepto.

Posterior a la aprobación del presupuesto del Instituto, el Consejo General aprobó diferentes disposiciones en la materia, tales como los lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo; el modelo de operación de la casilla con urna electrónica, y la adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral de ECAE 2019-2020.

Mediante las referidas disposiciones, el Consejo General adoptó la determinación de ya no buscar el arrendamiento de urnas electrónicas, sino de usar los dispositivos de urna electrónica ya existentes, del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales de Jalisco y Coahuila.

Lo anteriormente expuesto conlleva a replantear las necesidades de la institución tanto a nivel central como en las juntas locales ejecutivas, pero particularmente en las juntas distritales ejecutivas.

Por lo tanto, el presente proyecto de acuerdo que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, tiene como objetivo modificar el presupuesto autorizado para el proyecto en referencia, transfiriendo la cantidad de 2 millones 554 mil 792 del capítulo 5000 al capítulo 1000 con el objetivo primordial de contar con personal técnico de apoyo en las juntas, y también en oficinas centrales, destacando que solo se trata de una transferencia y no de una ampliación al proyecto.

Es importante mencionar que se recibieron observaciones por parte de la Dirección Jurídica, mismas que fueron impactadas en el proyecto de acuerdo circulado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gonzalo Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Simplemente para solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral algo que ya hicimos hace unos momentos en cuanto a la documentación necesaria que señalan los lineamientos de la Cartera Institucional de Proyectos, fundamentalmente por lo que hace a la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al proyecto específico, para que los integrantes de esta Junta General Ejecutiva tengan los elementos suficientes para poder aprobar este documento, conforme a la normatividad que rige al Instituto.

Y quisiera también aprovechar para pedir que con la oportunidad con la que se distribuyen los anexos de los asuntos, nuevamente, porque en este asunto faltaron los anexos correspondientes, subieron una nueva versión hace aproximadamente 40 minutos. Creo que fue simplemente para modificar el acuerdo correspondiente, sin embargo, los anexos no pudieron ser revisados en su totalidad, por lo cual creo es importante cumplir con el tiempo que señala la norma para distribuir los asuntos.

Es cuanto.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

## **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se exime de cursar el periodo académico de 2019 en el segundo semestre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Con relación a este proyecto de acuerdo, y en términos del artículo 41, fracción II, de los lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, que establece que los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos en direcciones ejecutivas o unidades técnicas que por sus funciones coadyuven en actividades sustantivas del proceso electoral local a solicitud del titular del área correspondiente,

podrán ser eximidos de cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.

Con fundamento en lo anterior, por un lado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicita que el Ingeniero Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral sea eximido de cursar el módulo del programa en su fase especializada, relativa al módulo organización y conducción de la sesión de cómputos distritales en su primera oportunidad, para que atienda actividades derivadas de procesos electorales locales, así como trabajos relacionados con la implementación del voto electrónico, con carácter de vinculante en las entidades en proceso.

Por otro lado, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicita eximir de cursar el programa a la Licenciada Lucía Morales Navarro, y al Licenciado Aarón Enrique Jaramillo González, ambos encargados de despacho en las subdirecciones de desarrollo de métodos, y contenidos de educación cívica y de gestión y operación de programas respectivamente.

Esta solicitud está motivada por las tareas de seguimiento y apoyo a las actividades en el marco de los procesos electorales locales 2019-2020, y por las actividades a su cargo relacionadas con eventos y el seguimiento de las tareas de implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Cabe resaltar que la Licenciada Lucía Morales Navarro se encuentra cursando en su tercera oportunidad, el módulo de la fase profesional administración del conocimiento y de la experiencia electoral, por lo que de no acreditarlo sería separada del servicio.

Por su parte, el Licenciado Aarón Enrique Jaramillo González se encuentra cursando en segunda oportunidad el módulo de la fase profesional administración del conocimiento y de la experiencia electoral.

Cabe indicar que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional da seguimiento a los casos de funcionarios que llevan un rezago considerable en sus actividades académicas, sobre todo a quienes están en tercera oportunidad, notificando esta situación a sus superiores jerárquicos para que tomen previsiones al respecto, además de que se programan asesorías personalizadas con los coordinadores académicos para reforzar sus conocimientos en la presentación del examen final, como es el caso que nos ocupa.

El proyecto de acuerdo fue hecho de conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el día de ayer, sin emitir observaciones.

Asimismo, agradezco a la Dirección Jurídica las observaciones recibidas al proyecto de acuerdo que el día de hoy se presenta.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Jurídica el nuevo proyecto denominado “G080110 Fortalecimiento del desarrollo de las actividades sustantivas de la Dirección Jurídica”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

En este caso la justificación del proyecto me parece que es la adecuada, sin embargo, quisiera hacer una reflexión en cuanto a la creación de nuevos proyectos, conforme a las circunstancias del Instituto Nacional Electoral, el cual tuvo una reducción presupuestal significativa ordenada por la Cámara de Diputados, y que, conforme a lo aprobado por el Consejo General, se ordenó considerar los ahorros en destinarlos a actividades prioritarias.

Entiendo que ésta también puede ser una actividad prioritaria, sin embargo, creo que mucho del señalamiento del Consejo General fue en el sentido de poder hacer frente a proyectos o actividades que tenía previsto el Instituto realizar con el presupuesto solicitado a la Cámara de Diputados.

De tal forma que creo que sería pertinente que esta Junta General Ejecutiva previamente a autorizar este tipo de nuevos proyectos, o el destino de recursos de ahorros y economías, se hiciera un análisis, un diagnóstico precisamente partiendo de las necesidades que planteaba la solicitud de presupuesto a la Cámara de Diputados, y entiendo que tendríamos que hacer frente primero, en primera instancia a esas necesidades que se dejaron de realizar en virtud del recorte presupuestal, no recuerdo precisamente si este proyecto nuevo que nos está proponiendo la Dirección Jurídica se encuentra dentro de esas actividades.

Sin embargo, creo que para ser congruentes debemos primero hacer ese diagnóstico y afrontar esas tareas que si bien en algunos casos por ejemplo en el proyecto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, puede ser un monto muy grande y que puede requerir de otro tipo de estrategias, pero en otras actividades sí podemos hacer frente y priorizar verdaderamente las actividades que se dejaron de realizar.

De tal forma que, ese es el sentido de la reflexión para que esta Junta General Ejecutiva pueda verdaderamente señalar cuáles fueron esas actividades que se dejaron de realizar y hacerles frente.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Permítanme intervenir para coincidir me parece muy pertinente la reflexión que hace el Titular de nuestro Órgano Interno de Control, aunque también es cierto que, y aprovecho la oportunidad para hacer una reflexión de mayor aliento, incluso temporal, creo que una manera de interpretar, de leer la vida de esta institución es a partir de las atribuciones, muchas de ellas inéditas, que no realiza ningún órgano electoral en el mundo, como por ejemplo monitorear todas las emisiones de radio y televisión que se transmiten en el país y que por cierto, no solamente no revisa ningún otro órgano electoral en el mundo, sino que tampoco revisan ningún otro órgano público en México y que son producto de una serie de reformas electorales que son decisiones políticas por cierto, decisiones aprobadas por legislaturas previas, pero por los propios legisladores, sí, por la propia Cámara de Diputados.

Y creo que es muy pertinente la reflexión que hace el Titular del Órgano Interno de Control porque entre una pequeña nueva atribución derivada de una reforma que ni siquiera es electoral, sino es la reforma laboral, esta institución acaba de firmar un Convenio con la Secretaría del Trabajo, que han decidido y me parece muy pertinente esa decisión, ni siquiera ocupar todo el tiempo que el régimen transitorio de esa reforma le daba al nuevo Centro Nacional de Conciliación Laboral y Registro Sindical del que por mandato de la ley el Instituto Nacional Electoral a través de su presidencia forma parte, y que implica ni más ni menos la elaboración de toda la reglamentación, por lo que tiene que ver con el régimen democrático al que ahora se impone la vida sindical, que tiene que ver con la reglamentación de cómo los recuentos al interior de los

sindicatos van a realizarse, que tiene que ver con las normas que los centros estatales respectivos van a tener que sujetarse, pequeño detalle, pocas cosas, sobre todo porque van a tener que llevar el registro laboral y aprovecho para comentárselos para que les dé envidia el trabajo de la presidencia en el futuro, en algo que no tiene que ver con las elecciones.

La Secretaría del Trabajo me decía que solo en el ámbito federal tienen registrados 700 mil contratos colectivos, el Maestro Patricio Ballados tiene que revisar y regular siete partidos políticos a través de su Dirección.

Me decía también que la gran mayoría probablemente eran contratos de protección, así que estiman que en realidad serán solo 200 mil contratos colectivos que ese centro va a tener que enfrentar.

Por cierto, esto tendrá que quedar listo en octubre en una primera etapa, y el transitorio legal establece que, en mayo de 2021, a más tardar, esto tendrá que estar ya en condiciones operativas.

Por cierto, un mes antes de que estemos enfrentando la elección más grande de nuestra historia.

Esto, evidentemente no estaba, no está ni en las normas laborales, lo quiero decir no recriminando nada, al contrario, creo que es un reconocimiento de esta Legislatura, del buen trabajo que ha venido realizando el Instituto Nacional Electoral, más allá de los discursos, de las narrativas, de las opiniones que a veces se vierten en los medios de comunicación, me atengo en el centro solamente en lo que el trabajo legislativo se traduce, es decir, en las leyes, y parto de la premisa, y además de la exposición de motivos de dicha reforma, que la razón de ser por la que el Instituto Nacional Electoral forma parte de este órgano, es precisamente como un reconocimiento al trabajo que esta institución y todos sus trabajadores le han dado al sistema democrático.

Parte de las tareas de la presidencia en ese órgano, al que hasta donde entiendo no va a haber financiamiento, en medida de las políticas de austeridad, para poder cumplir debidamente una de esas funciones, implica que con los recursos institucionales que tiene el Instituto Nacional Electoral, tendremos que cumplir con las responsabilidades que hoy legislaciones, ni siquiera electorales nos imponen, y que vamos a cumplir como siempre hemos cumplido.

Solamente para contextualizar y hacer más las palabras del Licenciado Jesús George Zamora, creo que es pertinente hacer un análisis en un contexto de recorte como el que nos ha impuesto la Cámara de Diputados, de cuáles son las prioridades que deberíamos atender, y creo que es muy pertinente, en efecto, que todas las reasignaciones que esta Junta General Ejecutiva realice en este periodo, no deje de tomar en cuenta nunca que tenemos un déficit presupuestal para 2020, importante, y tendremos que cubrirlo, porque esta institución no va a pedirle a nadie, en ejercicio de



su autonomía, recursos adicionales a los que la Cámara de Diputados nos ha autorizado.

Y, sin embargo, también es cierto que esta institución no puede dejar de cumplir y de atender ninguna de las obligaciones que la propia ley y las condiciones jurídicas que no estaban previstas, tendremos que atender.

La Dirección Jurídica ahora tendrá, y no estaba previsto, que atender, entre otras cosas, la respuesta a una controversia constitucional que no estaba prevista originalmente, y que implica, también aprovecho para decirlo, un reconocimiento a la Cámara de Diputados de que, al haber un diferendo constitucional, el único órgano que, de acuerdo con nuestra Constitución Política, tendrá que pronunciarse, es la Suprema Corte de Justicia, y nos atenderemos a lo que digan.

Lo que quiero decir es, efectivamente, vuelvo a insistir, que hago mía esta necesidad, siempre las recomendaciones del Órgano Interno de Control serán bienvenidas.

Creo que es pertinente que hagamos un análisis, no son años de bonanza económica, y está muy bien que así sea, tenemos que cuidar mucho y actuar con mucha responsabilidad en la definición de los recursos que dispone esta institución, pero también es cierto que cotidianamente, muchas decisiones que ni siquiera son nuestras, normas que son aprobadas en la Cámara de Diputados suponen eventuales controversias jurisdiccionales que implican que tengan que ser atendidas, y creo que también tenemos que cuidar a nuestra Dirección Jurídica, porque evidentemente si hay una mala respuesta a lo que son sus responsabilidades, el personal del Instituto podría incurrir en responsabilidades administrativas incluso, y hay que cuidar que eso no ocurra.

Entonces, tomando y haciendo mío este planteamiento para hacer un análisis integral de lo que son los modos en los que se atienden las distintas presiones de gasto, y priorizar las que son sustantivas, pues también procurar y cuidar que no haya ningún área de responsabilidad, sea electoral, sea no electoral, que involucre a este Instituto, que por una cuestión presupuestal pueda implicar una situación que nunca ha ocurrido y que no debe ocurrir.

Es decir, que el Instituto le falle a la sociedad mexicana.

Y ya nada más subrayar un punto, y también que no importa, este proyecto de acuerdo está planteando no la transferencia de recursos, sino la eventual transferencia sujeto a las disponibilidades presupuestales, en relación con lo cual cobra particular relevancia el señalamiento del Licenciado Jesús George Zamora.

Si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, tome la votación por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral señalado puntualmente como el apartado 3.1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de tres apartados.

#### **Apartado 4.1**

El primero de ellos es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el cuarto trimestre de 2019, del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, podemos dar por recibido el mismo.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 4.2**

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al cuarto trimestre de 2019, del fideicomiso de administración e inversión: “Fondo para el cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral”.

Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe.

Al no haber intervenciones.

Damos por recibido también este informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 4.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estimados y estimadas integrantes de la Junta General Ejecutiva, en cumplimiento a las disposiciones citadas al rubro y al acuerdo INECG567/2019, con el que se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 del Instituto Nacional, en el sentido de aprobar las medidas de racionalidad y disciplina de gasto y sus respectivas metas de ahorro para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día del mes de febrero de conformidad con el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, presentamos a esta Junta General Ejecutiva una serie de medidas y procesos que contribuyen a mejorar la eficiencia y eficacia y afrontar las prevalecientes condiciones de austeridad.

En esta ocasión, en cumplimiento del punto de acuerdo quinto del mismo acuerdo, donde se instruyó al Secretario Ejecutivo para que coordine los trabajos necesarios a fin de presentar a la Junta General Ejecutiva el análisis respecto de los alcances y aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana previsto en el artículo 7 de dicha ley, la Secretaría Ejecutiva coordinó los trabajos para llevar a cabo el análisis normativo y administrativo que presentan como anexo al presente proyecto de acuerdo, respecto de los alcances y a la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como la identificación de las medidas a adoptar y del impacto de la misma en los instrumentos jurídicos administrativos de este Instituto.

En razón de lo anterior se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo, no sin antes agradecer el apoyo coordinado por la

Dirección Jurídica y las aportaciones y discusiones planeadas por la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Tres puntos, el primero en cuanto al artículo 14 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, en el cual señala la publicación precisamente de estas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, incluyendo los órganos autónomos y señala expresamente también el publicar las metas y los montos de ahorros esperados. Creo que en este proyecto de acuerdo hay un área de oportunidad para señalar esas metas y montos de ahorro que bien se pueden señalar ya en el Consejo General cuando lo apruebe el Consejo General.

Otro punto es en cuanto al tema de adquisiciones. Hay una regla que se establece en estas medidas de racional y disciplina, con relación a las investigaciones de mercado, que señalan que se presenten al área convocante cuatro semanas previas al inicio del procedimiento de adquisición respectivo, si nos acercamos a la Dirección Ejecutiva de Administración para conocer la finalidad de esta disposición y coincidimos con ella en el sentido de que es necesario tener un tiempo razonable para que se conozcan esas investigaciones de mercado y fundamentalmente para que las empresas no tengan un punto de presión a la necesidad inmediata del Instituto, ¿a qué me refiero?, a que pidamos las investigaciones de mercado para utilizarlas una semana o unos días después para el procedimiento de contratación, lo que hace que las empresas en sus estrategias comerciales puedan imponer un precio muy elevado, de ahí que coincidimos con la Dirección Ejecutiva de Administración, que sí debe establecerse un parámetro que aquí señala cuatro semanas, la vigencia que señalan nuestras normas es que debe de ser de dos meses las investigaciones de mercado, de tal forma que abarca la mayor parte de la vigencia de la investigación de mercado, por lo que sugerimos que deba ser más razonable, sugerimos que sea de tres semanas esta disposición.

Y la otra cuestión es que esta disposición si bien puede, de manera indirecta, señalar ahorros o una medida de austeridad, parece que va más encaminada a un aspecto de planeación de los propios procedimientos de contratación más que un tema de austeridad.

De tal forma que la sugerencia respetuosa es, que esta disposición, incluyendo o analizar bien cuál es el plazo que establezca la disposición, se establezca en el marco del Reglamento de Adquisiciones que ya se están realizando, o más bien ya el Órgano

Interno de Control recibió una propuesta de modificación al Reglamento de Adquisiciones.

Y creo que en términos de planeación creo que iría mejor, una mejor técnica legislativa sería que estuviera en el Reglamento de Adquisiciones esta disposición, y que nos diéramos tiempo para analizar bien acerca del caso.

Finalmente, quiero congratularme con el análisis que se realizó en cuanto a la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, porque señala expresamente que pueden, los criterios que se señalan en ese análisis que es muy relevante para la vida institucional, pueden variar, y conforme a la normativa que se expide en el Instituto.

Lo más importante que creo que es que se toma con total prudencia el cumplimiento o no de ciertos artículos, la sugerencia respetuosa del Órgano Interno de Control es que nos tomemos mayor tiempo de análisis, incluso el Órgano Interno de Control desde luego pone a su disposición el asesoramiento, el acompañamiento respectivo, para que antes de cumplir los 180 días hábiles que señala la norma, podamos establecer verdaderamente, el cumplimiento que señala la Ley Federal de Austeridad Republicana, considerando también las características propias del Instituto, que es un órgano autónomo.

De tal forma que también era importante señalar esta parte del análisis, que entiendo que es un análisis preliminar acerca del cumplimiento que se da con estas medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, a una parte de la Ley Federal de Austeridad Republicana, pero que se aprovecha dado que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación señala el plazo hasta febrero para emitir estas medidas de austeridad.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, y atendiendo los comentarios del Titular del Órgano Interno de Control, creo que efectivamente...

Primero voy a empezar por esto último, corre el plazo de los 180 días fijados en el artículo transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esto está en tránsito, de ninguna manera pretende abarcar todo el universo a que se refiere el periodo que se nos da para atender el ajuste a toda la normatividad institucional, que tiene que ver con el ejercicio de recursos públicos, así lo planteamos en esta Junta en este punto, que bueno que el Titular del Órgano Interno de Control lo vea en el mismo sentido, y bienvenida la colaboración, estamos justamente en el camino hacia cumplir, esperemos que antes del plazo de los 180 días marcados tener el ajuste correspondiente, porque

tiene que ver con diferentes disposiciones normativas en la Institución, el plazo era muy breve para llegar acá, y se cumple el otro, que es tener publicado en el Diario Oficial de la Federación, justamente el 28 de este mes, lo que tiene que ver con las medidas de austeridad para el ejercicio fiscal que está corriendo.

Y este proyecto de acuerdo, en caso de aprobarse, pasa al pleno del Consejo General que sesiona el próximo viernes, justo en tiempo para estar en condiciones de enviarlo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Entonces, estamos en ese trayecto, no quisimos, en este momento, con esta premura, abarcar todo lo que implica la Ley de Austeridad Republicana, y simplemente atendiendo al ejercicio fiscal, en camino, insisto, a la disposición para el ajuste reglamentario correspondiente.

Por otro lado, por lo que tiene que ver con los periodos, creo que depende mucho del tipo de licitación y del objeto mismo de la licitación, porque puede tratarse de una licitación pública pero la materia de la propia licitación puede llevar a más o menos periodos, dependiendo de la complejidad del propio mercado al cual hacemos referencia.

Y creo que la sugerencia que hace el Titular del Órgano Interno de Control es muy pertinente: mejor veámoslos en el marco del reglamento correspondiente, pues para cuidar todas las aristas, y por un lado, ponernos una camisa de fuerza, pero tampoco ser demasiado laxos, que no tenga que ver con la, insisto, con la licitación misma de que se trate, y con el objeto mismo de la licitación.

Creo que es muy pertinente el comentario que se nos hace, y con mucho gusto lo atendemos y agradecemos mucho el acompañamiento para lo que viene en las reformas correspondientes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias Secretario Ejecutivo.

Solamente voy a complementar una cosa, ya el Secretario Ejecutivo ha planteado la anuencia en los temas.

Agregaría un punto adicional, en los términos del acuerdo que tomó el Consejo General en diciembre del año pasado, y en una lectura, digamos, armónica con lo que las distintas leyes, la Ley de Austeridad Republicana y demás nos imponen, creo que sería pertinente, esta Junta tiene que conocer, en su momento, del análisis que el propio Consejo le mandata, y creo que es un momento oportuno para que en ese análisis, y me refiero al tema de los tiempos que el Licenciado Jesús Zamora planteaba de los 180 días hábiles.

Creo que es pertinente que en ese mismo análisis podamos hacer una ruta crítica de en qué momento el propio Consejo tendrá que ir desahogando, no creo que sea pertinente no solamente tomarnos los 180 días, sino incluso, creo que hay una serie de reglas, de

normas que no solamente están regidas por esta materia, pero que impactan en esta materia; pienso, por ejemplo, en los asuntos del Servicio Profesional Electoral, que establecen nuestras condiciones generales de trabajo, y que está siendo revisado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral en una reestructura muy importante que va a plantear una revisión del propio Estatuto, y que toca múltiples temas, no solamente las modificaciones para cumplir, por cierto, adecuadamente lo que dice la ley a propósito de una carrera interna, cosa que todavía no está planteada en el Estatuto vigente y que tiene que adecuarse, que tiene que ver con una serie de procedimientos administrativos para el personal tanto del Servicio Profesional Electoral como de la rama administrativa, que es pertinente que se homologue, es decir, no tiene nada que ver esto, con el tema de austeridad, pero evidentemente, dado que rige nuestras condiciones generales de trabajo, pues es pertinente que esto tenga que ver.

Y eso tiene su propia secuencia, no necesariamente depende del análisis que tiene que hacer esta Junta General Ejecutiva.

Así que creo que es pertinente, en síntesis, que no solamente se haga un análisis, que este análisis no solamente diga cumpliendo lo que mandató el Consejo General, cuáles son las normas que tendrán que revisarse, y ahí es donde justo pueden incorporarse algunas de las observaciones que el Licenciado Jesús Zamora hacía, sino también la temporalidad con la que estamos planteando que sean conocidas por esta Junta, y eventualmente por el propio Consejo General.

Es decir, coincido en el punto, los 180 días son un límite, esos 180 días coinciden, si no me equivoco, terminan a mediados del mes de agosto, o algo así.

Más vale que a mediados de agosto creo que vamos a estar ocupados de otras cosas, estaremos en la víspera del arranque del proceso electoral, así que en la medida en la que podamos resolver en nuestra adecuación normativa a lo que dice la ley con la anticipación pertinente, más vale hacerlo.

Y creo justamente que no necesariamente todas las normas tienen que meterse en paquete, eventualmente hay que analizar cuáles tendrán que ir en paquete, y cuáles podemos ir anticipando.

Creo que es pertinente, todos lo hemos comentado, como se dice coloquialmente, en corto, pero creo que sí es importante plantearlo aquí para que cuando se haga el análisis que tiene que presentarse a la Junta General Ejecutiva, sea atendido.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

Si me lo permite, nada más para agregar, también acojo la pertinencia de los comentarios del Órgano Interno de Control, porque, efectivamente, creo que con las metas de ahorro que tenemos, nos da oportunidad en este proyecto de acuerdo de

poder fijar, pues tenemos que verlas también a la luz de ese recorte presupuestario que sufrió el Instituto en la aprobación del presupuesto de este ejercicio fiscal.

Entonces, en ese sentido, creo que viene muy bien el comentario.

Y en segundo término, pues más que este análisis, diría, no preliminar, sino como una de las etapas del camino al cumplimiento de la Ley de Austeridad en ejercicio de esas facultades que nos otorga y en el plazo que señala el artículo transitorio, pues nos llevamos una grata sorpresa, y que está en la mesa hoy a conocimiento de este órgano colegiado y que estará en el Consejo General, que prácticamente todo lo que nos mandata la Ley de Austeridad, así como el presupuesto de egresos y la ley respectiva del presupuesto, de responsabilidad hacendaria, en materia de austeridad, pues las hemos venido cumpliendo por mucho, incluso con mayores medidas, año con año, en este Instituto. En el estudio que hicimos en la Dirección Jurídica, nos percatamos que desde hace prácticamente 20 años este Instituto, antes IFE, ahora INE, ha venido teniendo muchas más medidas de austeridad que las que la propia ley nos impone.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para igual utilizando la figura de la reflexión, plantear que luego de la notificación del recorte hecho por la Cámara de Diputados, que de todos es sabido del orden de los 1 mil 70 millones, este Consejo canceló varios proyectos para señalar solamente como un déficit la cifra también del orden de los 290 millones de pesos.

A mí me parece que esto correlacionado con las exposiciones que se vertieron también en el punto 3, pues en efecto, es la primera meta, es decir, de señalar una meta, habría que tener como cierta ésa, el cubrir los 290 millones de pesos, y en ese mismo tono de reflexión, la realidad es que cuando se leen las disposiciones de austeridad y que para el Instituto Nacional Electoral además se incluye en el título de medidas de disciplina presupuestaria y de ahí que este Instituto Nacional Electoral ha tenido la costumbre de incluir no solo las metas de austeridad, sino otras disposiciones que ordenan el gasto, digamos que me parece muy pertinente señalar que las medidas en realidad, tengo que decirlo con todas sus letras, no descubren ningún hilo negro, dado el ambiente de recorte presupuestario.

En otros años, en los que el presupuesto ha sido el autorizado igual al solicitado, la verdad es que se ha buscado esfuerzos, así por ejemplo en varios años se han devuelto recursos, recordarán los 115 millones, la reducción del uso de teléfonos por el Consejo General, por la Junta General Ejecutiva, la eliminación de botellines de agua,



varias cosas que se antojaban posibles, de modo que coincido con que el espíritu del Instituto siempre ha sido la austeridad y que al tratarse de medidas que no son innovadoras o más allá de lo señalado por el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cálculo es muy difícil de realizar, es decir, comprometer una meta diferente a la del déficit, la verdad es que obedecería a proyecciones difíciles de calcular desde hoy, sobre todo frente a la operación tan dinámica que plantea el Instituto Nacional Electoral, el crecimiento de responsabilidad, decía el Consejero Presidente, mencionaba algunas para las que hoy no hay dinero y que vendrían incluso de acuerdo a la instrucción que ha dado, que se cumplirán con el presupuesto que tenemos, incrementar ese déficit.

Así que, lo que sí creo es que también lo que sí es posible es que vayamos señalando periódicamente los ahorros que se vayan generando como derivado de la aplicación de estos puntos que se proponen, es la reflexión que plantearía.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, para comentar que no puedo estar más de acuerdo con lo que acaba de decir el Director Ejecutivo de Administración, hay prioridades y la primera, es hacernos cargo del déficit al que hace referencia y así como eso, otras cuestiones. De manera tal que, el proyecto que acabamos de aprobar justamente se subrayó su carácter que estará en funciones dependiendo de la disponibilidad presupuestal de la institución.

Creo que esa prioridad tiene que estar muy clara, primero atender ese déficit e ir cubriendo otras necesidades que tenemos en el transcurso del año, algunas derivadas de los ajustes presupuestales de la Cámara de Diputados y que tenemos que atender.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Se acabaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Gracias a todas y todos ustedes.

**---o0o---**